

## VIENDO A JAIME AROCHA

### AROCHA 1: AMARILLISMO Y FALSIFICACIÓN

En el amarillo —en el doble sentido del término— número 3 de su revista América Negra, el antropólogo Jaime Arocha publica un artículo bajo el título de “Los negros y la Nueva Constitución Colombiana de 1991”. En el trata de fundamentar su idea, ya expuesta con obsesión enfermiza en otras partes, de que es culpa de los representantes indígenas, entre otros, el que los derechos de los “grupos negros”, como él los llama, no hayan sido reconocidos por la Constitución de 1991 en el mismo plano que los de los indios.

Para tratar de probar sus argumentos acerca de la “culpabilidad” de los constituyentes indios, se ve obligado a apelar a la mentira, a las más burdas falsificaciones. Voy a referirme a las más evidentes.

En la página 45 afirma, como ya lo ha hecho en otras partes, que “al inicio de las sesiones [preparatorias de la Constituyente. L.G.V.], las organizaciones indígenas revivieron un argumento desarrollado por uno de sus asesores, Víctor Daniel Bonilla (1989): tan sólo los indígenas poseen las credenciales territoriales, históricas, sociales, legales y políticas para merecerse el reconocimiento de derechos concordantes con su identidad”.

Se trata de una flagrante invención de Arocha. En vano se recorren una y otra vez las páginas del artículo de Bonilla mencionado por aquel, por ninguna parte es posible hallar alguna afirmación semejante o que se acerque siquiera a aquella que Arocha le atribuye. Es cierto que el escrito está centrado sobre el análisis de lo indígena, pero el mismo Bonilla explica que el tema de las minorías es “amplio y variado, imposible de agotar en este artículo. Por eso en él trataremos ‘simplemente’ de comenzar a sembrar claridad sobre una de estas parcelas” (p. 187). No es posible encontrar en parte alguna del escrito nada que pueda servir de asidero válido para que Arocha justifique semejante infundio, a menos que todo se deba a que el artículo no está dedicado a los “grupos negros” (como los llama Arocha); tal vez haya llegado la hora de tener que incluir en todo escrito sobre cualquier tema una cuña a favor de los descendientes de los esclavos de origen africano traídos por los españoles, so pena de ser castigado por Arocha con toda clase de calificativos y acusaciones.

Una página más adelante dice que Bonilla insiste en una “supuesta superioridad organizativa de los indios”. Pero los propios representantes de varias organizaciones de los “grupos negros”, según cuenta Arocha en la nota de pie de página no. 3 de su artículo (p. 40), lo reconocieron así cuando Arocha y Sánchez los interrogaron sobre el porqué no habían votado por los candidatos de los “grupos negros” a la Constituyente. El propio Arocha lo reconoce en el numeral 6 de su respuesta a Fals Borda, al afirmar que “hoy,

*muchas organizaciones de los grupos negros están afectadas por presiones similares a las que, hace diez años, contribuían a desintegrar las de los indios” (p. 52).*

Si el falseamiento que Arocha hace de las posiciones y puntos de vista de otros resulta tan obvio en lo que se refiere a lo que está escrito, ¿qué crédito podríamos dar a sus anécdotas relacionadas con otras “pruebas” y “demostraciones”? Pienso que muy poca, si puede dársele alguna. Así, es difícil creerle cuando respecto al acuerdo alcanzado en reuniones preparatorias de la constituyente sobre incluir los derechos de los “grupos negros” en el mismo nivel que los de los indios, nos cuenta que “*oí a varios miembros de la Organización Nacional de Indígenas Colombianos* (su versión falseada del nombre de la ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia, cuyo significado es distinto por completo. L.G.V.) diciendo: “*hemos firmado pero no acataremos*” (p. 47).

O cuando afirma tajantemente que “*el constitucionalista Lorenzo Muelas lo relegó al olvido*” (id.), cosa que, según él, pudo constatar cuando oyó a hablar a Fals Borda en un foro en la Universidad Nacional. Crédito semejante habría que dar a lo que nos dice del contenido y resultados de sus entrevistas con Bonilla, Muelas y otros indígenas y asesores, afirmaciones que no concuerdan para nada con lo que aquellos cuentan. Mucho menos cuando Lorenzo Muelas y el Movimiento de Autoridades Indígenas, designaron a una persona de raza negra para que los representara en la comisión que sucedió a la constituyente y a otra del mismo origen como su candidato a la gobernación del Cauca en las siguientes elecciones.

En la página 48 de su escrito, Arocha me atribuye la idea de que “*la colombiana no es una nación pluriétnica, sino biétnica, de mestizos e indígenas*”, que aquí no entrecorriera, como sí lo hace abusivamente en su escrito sobre el observatorio de convivencia. Según él, hice este planteamiento en una supuesta conferencia “El Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente”, en el supuesto curso Diversidad, Evolución y Cultura. Tal curso nunca existió, tratándose en realidad de la asignatura “Introducción a la Etnología y la Arqueología”, de primer semestre de la carrera de antropología; mis charlas, porque fueron dos, tampoco tenían ese tema, aunque en ellas se mencionó. Pero bueno, esto no es importante y se trata de la típica manera de Arocha para inflar sus cosas y hacerlas aparecer mucho más de lo que son.

Pero sí interesa aclarar que se trata de otra falsificación de Arocha. Toda persona que conozca mis posiciones y mis escritos de muchos años sabe que un punto de vista como éste me es ajeno y que ni siquiera los conceptos que allí intervienen son los que yo empleo. Sólo por excepción uso el concepto de etnias o el de grupos étnicos para referirme a los indios, a quienes denomino nacionalidades indígenas, o pueblos cuando sigo la designación que utiliza el Movimiento de Autoridades Indígenas; tampoco caracterizo así a ningún otro sector de la población de Colombia. Mucho menos utilizó el concepto de mestizos, contra

el cual incluso me he pronunciado en múltiples ocasiones por considerar que, en las condiciones actuales del país, su empleo tiene profundas connotaciones racistas, como ocurre en los escritos y discursos de Arocha.

Al contrario, todos mis planteamientos afirman que el concepto de indígena designa un conjunto de relaciones específicas entre la sociedad colombiana y un vasto y heterogéneo conjunto de nacionalidades dominadas, explotadas y negadas. Es decir, que si utilizara el concepto de etnia para referirme a ellas, nunca diría que los indios son una etnia, sino que afirmarí­a que existen cerca de ochenta de ellas. Y por lo tanto, tendr­ía que afirmar que Colombia, aún sin considerar a los que Arocha llama “grupos negros”, es una nación pluriétnica.

Si no creyera que todas estas falsificaciones son resultado de una actitud deliberada de Arocha, con el propósito de hacerse pasar, junto con Saturnina Sánchez, como los únicos defensores de los negros en todo el país, podría pensar que Arocha constituye un claro argumento en favor de la hipótesis de Bateson, citada por él mismo, “en el sentido de que hay creencias capaces de determinar las percepciones” (p. 44).